







# CONTRATO DE COMPRA-VENTA

LOTEAMIENTO FRACCIÓN "EL PINAR" RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 484/2012  
CIUDAD DE HERNANDARIAS PROPIETARIA: NAIDA BETRY DÁVALOS GONZÁLEZ CI. 1860139

En la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 5 días del mes de AGOSTO, del año 2017,  
los señores JAIHE CRISTALDO con C.I. Nro. 6.240.272 domiciliados  
en B. CAACUPÉ. SAN CARLOS

de la ciudad de HERNANDARIAS, que en adelante se denominará EL COMPRADOR y por otra parte LA INMOBILIARIA LOS PINOS, que en adelante se denominará EL VENDEDOR, ambas partes celebran el presente contrato de COMPRA-VENTA de inmueble que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes.

1- EL VENDEDOR vende a EL COMPRADOR un/os lote/s de terreno situado en HERNANDARIAS, Distrito del Alto Paraná designado en el plano de sub-division como:

MANZANA 13 LOTE 3 PADRÓN MATRIZ. 1514

FINCA MATRIZ Nro. 1121, compuesto de las siguientes dimensiones y linderos:

Su frente al: ESTE mide 11,85 Mts. y linda con CALLE 5

Su contra frente al: OESTE mide 11,85 Mts. y linda con LOTE 14

Su costado al: NORTE mide 3,75 Mts. y linda con LOTE 02

Su contra costado al: SUR mide 3,75 Mts. y linda con LOTE 04

SUPERFICIE TOTAL 376,5 M.2

2- La venta del inmueble deslindado se efectúa en el precio de Gs. 55.000.000

SESENTA Y CINCO MILLONES pagadero como

sigue: 130 cuotas mensuales y consecutivas de Gs. 500.000 y — cuotas mensuales y

consecutivas de Gs. —, cada una hasta la total cancelación del precio. Todos los pagos se efectuaran por mensualidades adelantadas del 1ro. al 5 de cada mes.

3- EL COMPRADOR se obliga a efectuar los pagos de sus cuotas en el domicilio de LA INMOBILIARIA LOS PINOS. En la percepción del importe de las cuotas deberá contar con el sello y la firma autorizada de LA INMOBILIARIA que servirá de suficiente constancia de pago.

4- EL VENDEDOR se obliga a dar posesión inmediata del terreno objeto de la presente compra al COMPRADOR desde el momento de la firma de este contrato. Si el COMPRADOR hubiere abonado por lo menos el 25% del precio estipulado podrá pedir a EL VENDEDOR la transferencia del inmueble adquirido por escritura pública. En este caso el lote quedara gravado con hipoteca de primer rango a favor de EL VENDEDOR por el saldo del precio y hasta la cancelación total de la deuda.

5- Queda expresamente convenido que el mero vencimiento de los plazos fijados en la cláusula 2 da. para el pago de las cuotas, constituirá en mora a EL COMPRADOR sin que sea necesario para ello requerimiento alguno.

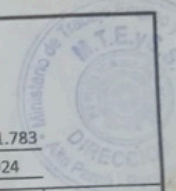
6- Las cuotas vencidas o atrasadas devengarán desde el día de la expiración de sus respectivos términos un interés moratorio del 2% mensual y el 1% en concepto de gastos administrativos sobre cada una de las cuotas sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial y sin perjuicio de los otros derechos que el presente contrato otorga a EL VENDEDOR.

7- La falta de pago por parte de EL COMPRADOR de 6 mensualidades o cuotas consecutivas dará derecho a EL VENDEDOR a rescindir automáticamente los efectos del presente Contrato conforme lo establece el Art. 83 del Código Civil, quedando para EL VENDEDOR las cuotas ya abonadas como indemnización por el uso de su propiedad renunciando EL COMPRADOR a toda acción Judicial sobre esta cláusula salvo en los casos siguientes:





### LIQUIDACION DE SALARIO



Empleador: FERNANDO, MAZZUCO DOS SANTOS N° Patronal: 97106  
 Apellido y Nombre del Trabajador: MONICA VILLALBA C.I. Nro: 6.311.783  
 Periodo de pago: 1 al 29 de ABRIL de 2.024

Días Trab.	Salario Básico	Sub Total	Horas Extras	Bonificación	Otros Ingresos	Salario Total	DESCUENTOS		Total Desc.	Saldo a Cobrar
							IPS	Otros		
30	2.680.373	2.680.373	217.343	0	569.568	3.467.284	312.056	750.000	1.062.056	2.405.228

HERNANDARIAS 03/05/24  
LUGAR FECHA

FIRMA DEL EMPLEADO



### LIQUIDACION DE SALARIO



Empleador: FERNANDO, MAZZUCO DOS SANTOS N° Patronal: 97106  
 Apellido y Nombre del Trabajador: MONICA VILLALBA C.I. Nro: 6.311.783  
 Periodo de pago: 1 al 31 de JUNIO de 2.024

Días Trab.	Salario Básico	Sub Total	Horas Extras	Bonificación	Otros Ingresos	Salario Total	DESCUENTOS		Total Desc.	Saldo a Cobrar
							IPS	Otros		
30	2.680.373	2.680.373	0	0	0	2.680.373	241.234	750.000	991.234	1.689.139

HERNANDARIAS 05/07/24  
LUGAR FECHA

FIRMA DEL EMPLEADO



### LIQUIDACION DE SALARIO



Empleador: FERNANDO, MAZZUCO DOS SANTOS N° Patronal: 97106  
 Apellido y Nombre del Trabajador: MONICA VILLALBA C.I. Nro: 6.311.783  
 Periodo de pago: 1 al 31 de MAYO de 2.024

Días Trab.	Salario Básico	Sub Total	Horas Extras	Bonificación	Otros Ingresos	Salario Total	DESCUENTOS		Total Desc.	Saldo a Cobrar
							IPS	Otros		
30	2.680.373	2.680.373	0	0	268.032	2.948.405	265.356	750.000	1.015.356	1.933.049

HERNANDARIAS 05/06/24  
LUGAR FECHA

Mica Villalba  
FIRMA DEL EMPLEADO





